

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21117** ALICANTE

Edicto

Don Virgilio Sánchez Barberán, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Alicante, por el presente hago saber: que en el proceso concursal número 938/10 I se dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de apertura de fase de liquidación:

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 938/10 I.

Tipo de concurso: Voluntario Abreviado.

Concursado: Becla, S.L.U., con CIF B 03017027, representación y asistencia técnica: José Córdoba Almela y Pablo de la Vega Cavero.

Fecha del auto de apertura fase de liquidación y disolución de la mercantil: 8 de junio de 2011.

Facultades del concurso: se acuerda suspensión de las facultades de administración y disposición.

Plazo de personación en sección sexta de calificación: Cinco días siguientes a esta publicación cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse y ser parte alegando cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable.

Alicante, 8 de junio de 2011.- El Secretario.

ID: A110050918-1